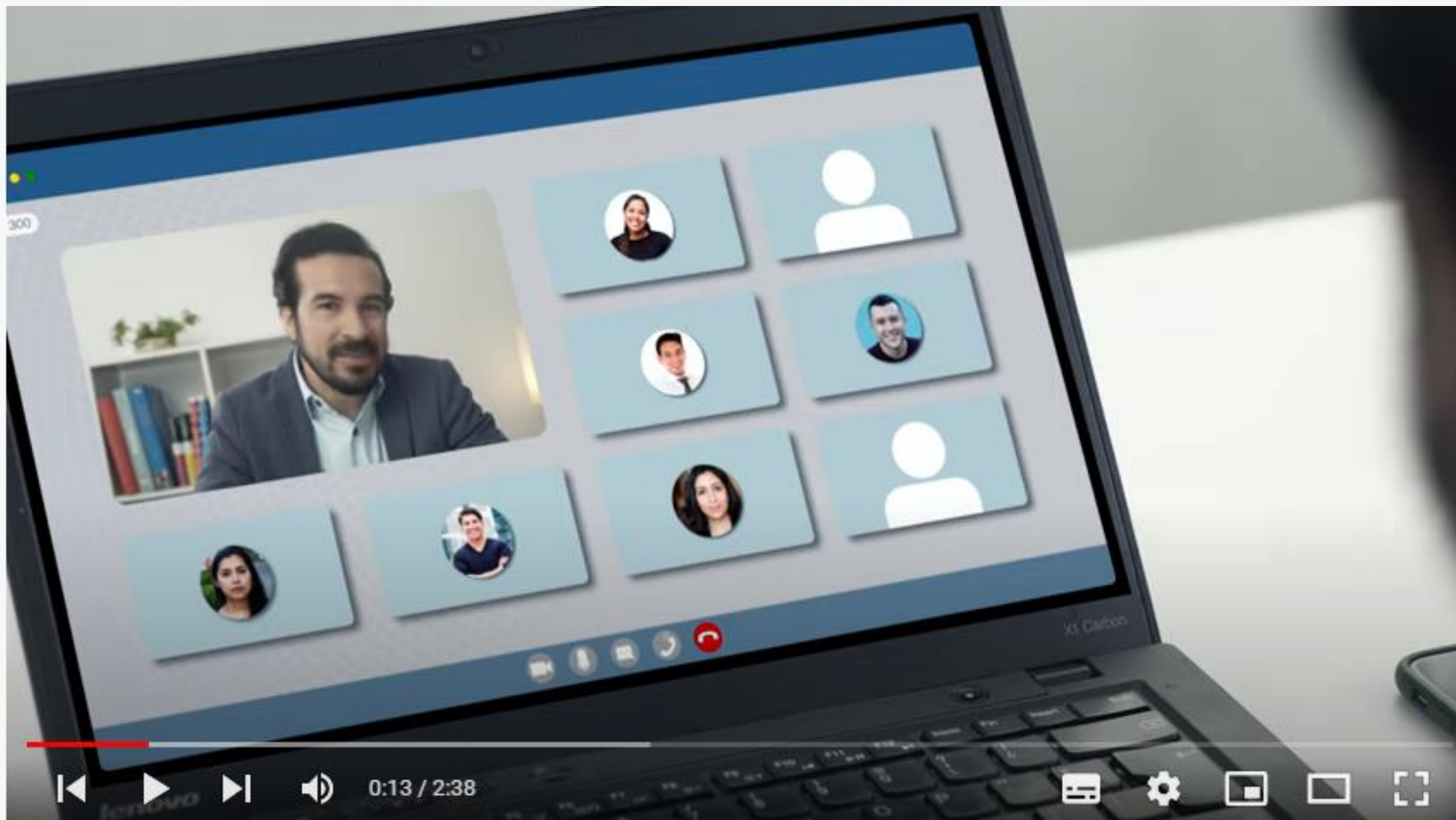




**Defensoría  
del Pueblo**

# INDUCCIÓN SOBRE INTEGRIDAD PÚBLICA



**VIDEO: ¿Están listos para servir en el sector público?**

PCM (2021) [Ver video](#)

<https://www.youtube.com/watch?v=tJnX7v8-PsI>

# FUNCIÓN PÚBLICA

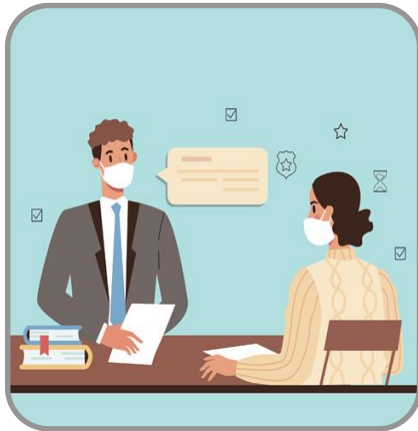
Toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona en nombre o al servicio de las entidades de la Administración Pública, en cualquiera de sus niveles jerárquicos.



# FINALIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



1. El servicio a la ciudadanía orientado hacia el interés general dejando de lado cualquier interés particular.



2. La creación de valor público, que implica que los servicios del Estado:

- Sean efectivamente recibidos.
- Produzcan un impacto positivo en las personas.
- Contribuyan a fortalecer su legitimidad y confianza en la sociedad.

# ¿Qué misión tiene la Defensoría del Pueblo dentro del Estado?

Defender y promover los derechos de las personas y la comunidad, con autonomía y énfasis en los grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad, mediante la supervisión al cumplimiento de las obligaciones del Estado.



# Normas que regulan el ejercicio de nuestras funciones



Ley N° 27815  
Código de Ética de  
la Función Pública



Ley N° 30057  
Ley del Servicio  
Civil



Ley N° 27588  
Incompatibilidades  
y responsabilidades



Ley N° 31227  
Declaración Jurada  
de Intereses



Reglamento  
Interno de  
Trabajo

# Resolución de Secretaría General N°112-2021/DP-SG

Aprueba la Directiva n.º 009-2021-DP/SG “Directiva para la Gestión de Regalos de la Defensoría del Pueblo”

UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL  
DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO



## Directiva n.º 009-2021-DP/SG Directiva para la gestión de regalos

Ningún servidor de la Defensoría del Pueblo puede solicitar, recibir o aceptar un regalo

Son considerados como regalos los siguientes:

- ✓ Obsequio, cortesía, dádiva pago, tarjeta de regalo o descuento, vale o cupón de regalo, donación u otro beneficio similar.
- ✓ Descuento sobre productos o servicios que no esté disponible al público en general o a todos los miembros de la Defensoría del Pueblo.
- ✓ Viaje, alojamiento, desayuno, almuerzo, cena, o evento patrocinado por terceros que no esté dentro del marco de una comisión, capacitación o evento autorizado expresamente por la Defensoría del Pueblo.
- ✓ Pago de cursos, maestrías, conferencias u otros eventos de capacitación por parte de los administrados o proveedores o cualquier tercero que no cuenten con autorización expresa de la Defensoría del Pueblo.
- ✓ Incentivo ilegal o ventaja equivalente, en bienes materiales o inmateriales, servicios, dinero o especie.



# CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Señala los principios y valores deseables para ser aplicados en la conducta de quien desempeña una función pública

Se refiere a la ética aplicada en los actos realizados por gobernantes y funcionarios públicos en el cumplimiento de sus obligaciones



# ¿Qué nos dice el Código de ética de la función pública?

## Principios



# ¿Qué nos dice el Código de ética de la función pública?

## Deberes



# ¿Qué nos dice el Código de ética de la función pública?

## Prohibiciones



# Ejemplos de prácticas antiéticas

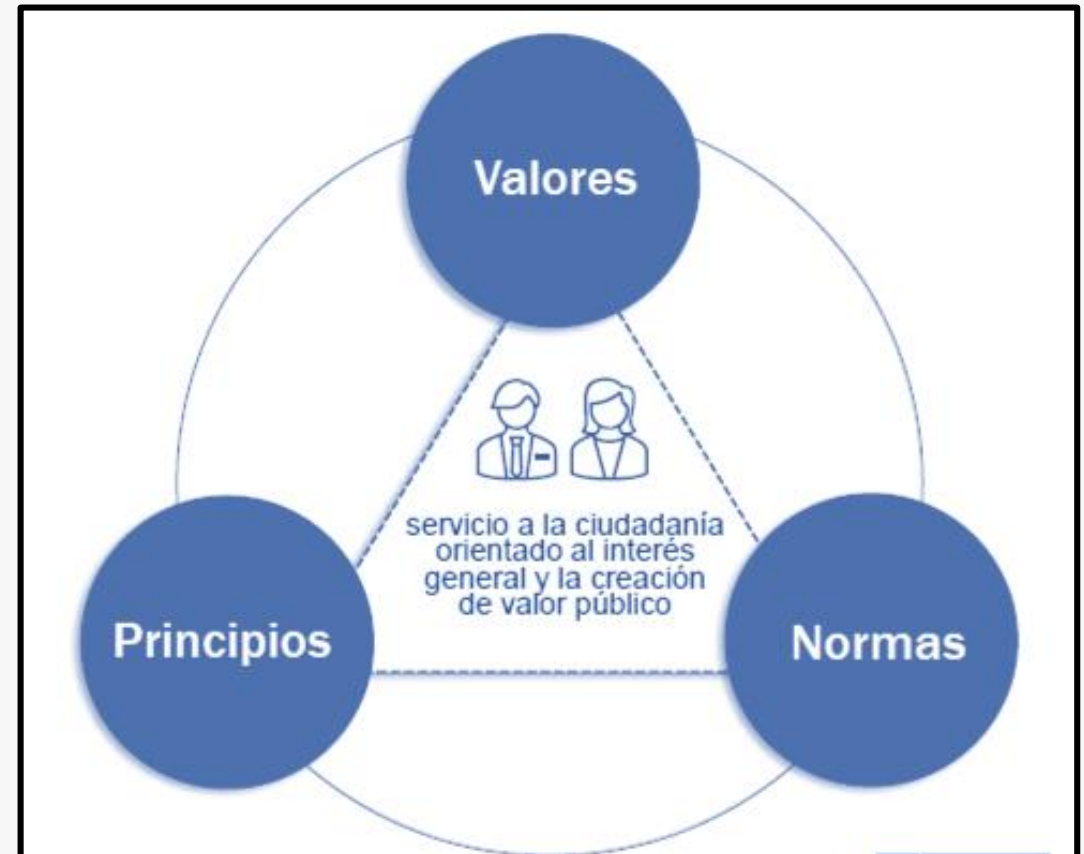
- Llamar cotidianamente a un familiar o amigo al extranjero a través de equipos o servicios pagados por la DP.
- Imprimir una tesis personal usando la impresora y útiles de escritorio de la DP.
- Emplear vehículos asignados para actividades oficiales en actividades personales o familiares o prescindiendo del conductor.



# ¿Qué debemos entender por integridad pública?

La actuación coherente con valores, principios y normas que promueve y protege el desempeño ético de la función pública, de modo que los poderes y recursos confiados al Estado se dispongan hacia los fines que se destinaron, asegurando que el servicio público a la ciudadanía esté orientado al interés general y la generación de valor público.

Cualquier práctica contraria a la ética afecta la misión de la entidad y deslegitima el ejercicio de la función pública



# ¿Qué implica servir con integridad?

Ser transparentes y rendir cuentas



Ser imparcial y no mantener intereses en conflicto



Rechazar ventajas indebidas



Promover el acceso justo a los puestos públicos



Conocer las normas y reglas de conducta



Tomar conciencia de nuestros riesgos



Evitar los sesgos y el exceso de confianza



Conocer y emplear los mecanismos de denuncia





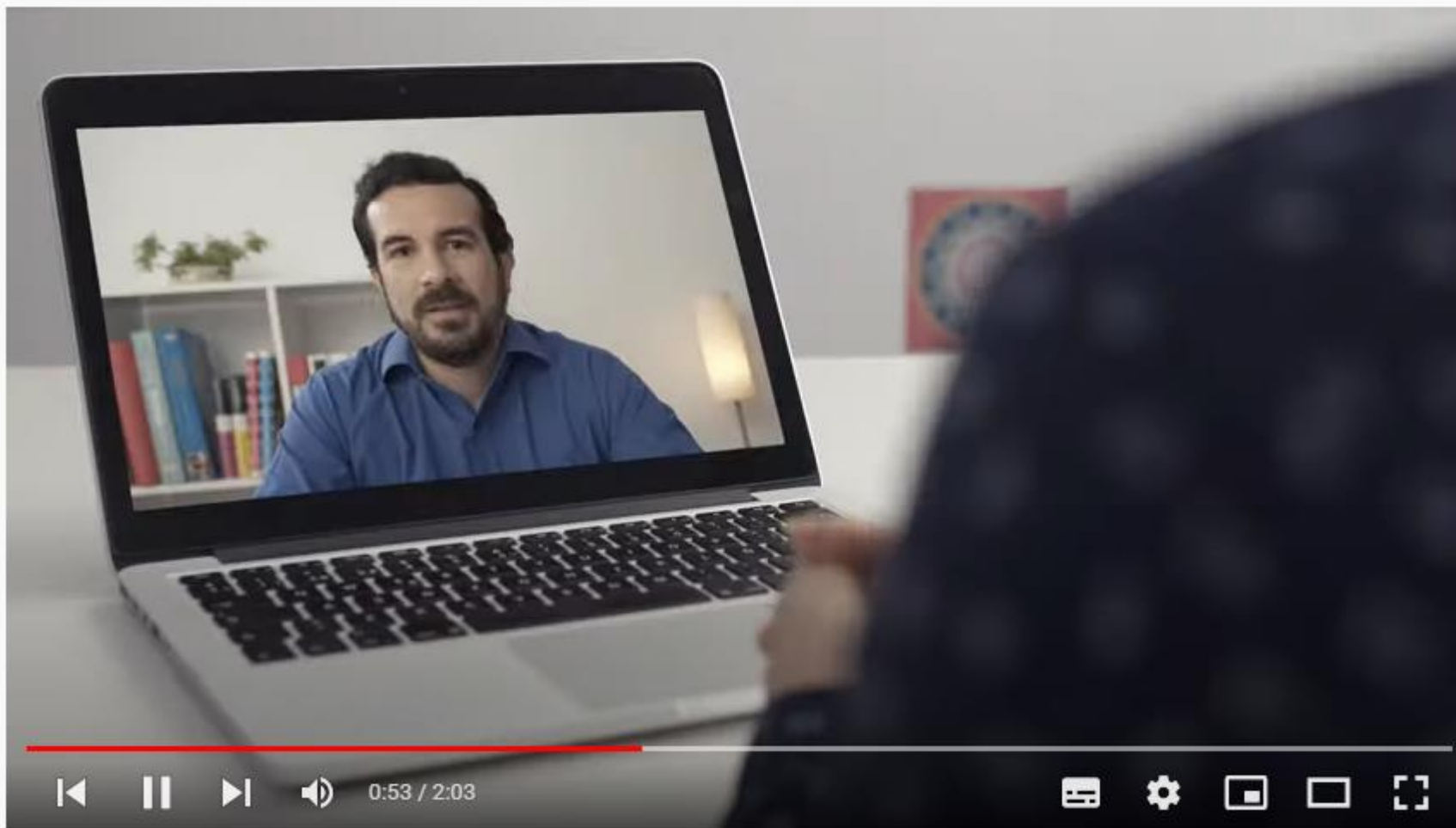
**VIDEO: Por un Perú íntegro  
PCM (2021)**

[Ver video](#)

<https://www.youtube.com/watch?v=g0WdQYJWYME&t=5s>

# ¿Por qué debemos enfrentar la corrupción?

- ✓ Porque vulnera derechos, produce perjuicios económicos y afecta la buena marcha del Estado
- ✓ Implica el mal uso del poder público para facilitar el acceso a un beneficio indebido o ventaja indebida (económica o de cualquier otra índole), privilegiando un interés particular por encima del bien común o el interés general
- ✓ Afecta la confianza de la ciudadanía y la legitimidad de las entidades públicas
- ✓ La corrupción genera desigualdad, exclusión y desencanto ( OCDE, 2017)



**VIDEO: Denuncia la corrupción  
PCM (2021)**

[Ver video](#)

<https://www.youtube.com/watch?v=DaY1iPkJJzM>

# ¿Cómo denunciar posibles actos de corrupción?

La corrupción es un acto ilícito tipificado en el Código Penal como un delito contra la Administración Pública.

Al denunciar la corrupción podrás:

- Efectuar la denuncia de manera anónima
- Solicitar la reserva de tu identidad
- Solicitar medidas de protección laboral:
  - ✓ Traslado temporal del denunciante o del denunciado a otra unidad orgánica.
  - ✓ Licencia con goce o exoneración de la obligación de asistir al centro de labores de la persona denunciada, en tanto su presencia constituya un riesgo para la determinación de los hechos.
  - ✓ Cualquier otra que resulte conveniente a fin de proteger al Denunciante.

# ¿Cómo denunciar posibles actos de corrupción?

¡Acabar con la corrupción está en nuestras manos!



**Plataforma Digital Única  
de Denuncias del Ciudadano**

[www.denuncias.servicios.gob.pe](http://www.denuncias.servicios.gob.pe)

# ¿Cómo denunciar posibles actos de corrupción?

The image shows a screenshot of the Defensoría del Pueblo website (defensoria.gob.pe) with a dropdown menu open under 'Atención a la ciudadanía'. The menu items are:

- Dejanos tu caso
- Consulta tu caso
- Nuestras oficinas
- Mesa de Partes Virtual
- Buzón de sugerencias
- Libro de Reclamaciones
- Solicitud de información
- Petitorios y quejas
- Centro de Información
- Preguntas Frecuentes
- Denuncia la corrupción**
- Informes / Contáctenos

An inset image on the right shows a smartphone displaying the mobile app interface with the following options:

- PRESENTA TU CASO
- REVISA TU CASO
- MESA DE PARTES
- CHAT
- consulta@defensoria.gob.pe
- CENTRO DE LA INFORMACIÓN
- OFICINAS DESCENTRALIZADAS
- 0-800-15-170

# ¿Cómo denunciar posibles actos de corrupción?

denuncias.servicios.gob.pe/?gobpe\_id=18

gob.pe | Denuncias Ciudadanas

Nueva denuncia Seguimiento de denuncia

## Ingresa tu denuncia de corrupción

Completa la siguiente información para que podamos darte la respuesta que necesitas  
[Conoce sobre el servicio.](#) >

1 2 3

**Cuéntanos qué sucedió**  
**Ayúdanos a promover la ética e integridad**

1. ¿En qué entidad ocurrió la situación que origina tu denuncia?

Defensoría del Pueblo x

2. ¿En qué departamento ocurrió la situación que origina la presente denuncia?

Seleccione el departamento v

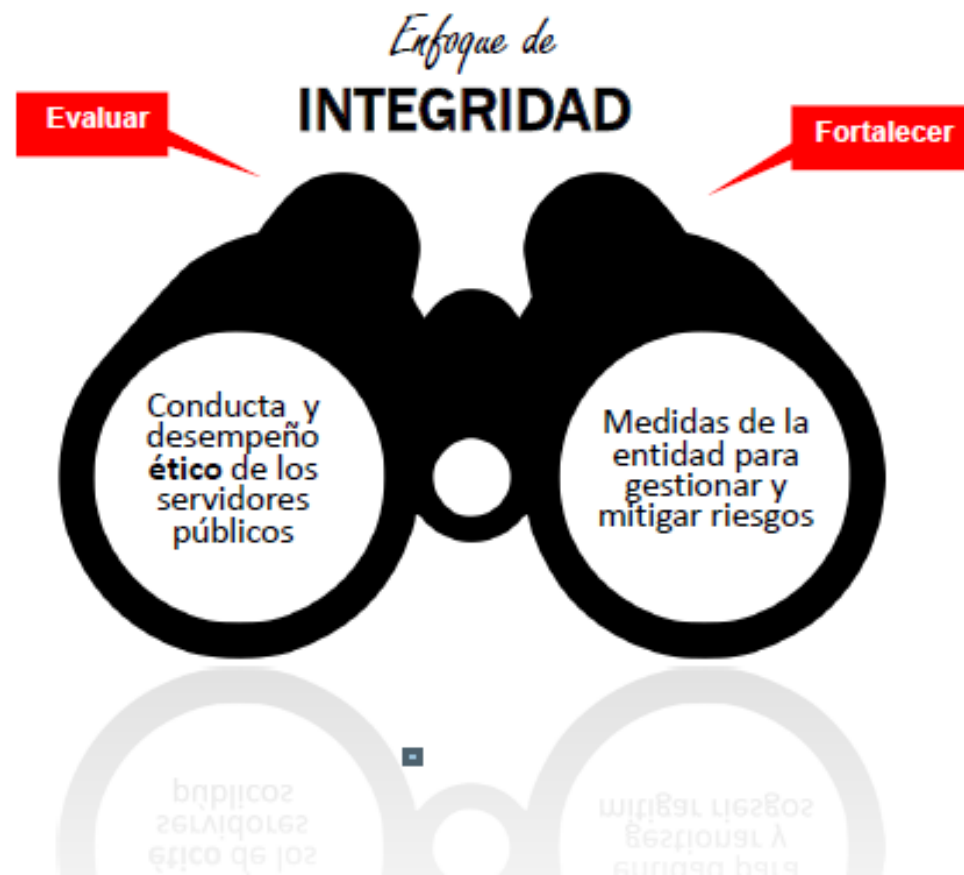
3. ¿Cuándo ocurrió la situación que origina la presente denuncia?

Selecciona una fecha v

4. Descripción de denuncia

# Rol de la Unidad Funcional de Integridad Institucional

- Articula esfuerzos para prevenir la corrupción y elevar el estándar de integridad en nuestra entidad.
- Brinda orientación en materia de ética e integridad.
- Evalúa el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
- Promueve actividades de capacitación, difusión y promoción de la integridad



# Correo de la Unidad Funcional de Integridad Institucional

Si deseas realizar una consulta o tienes dudas sobre materia de integridad, ponemos a tu disposición el correo de orientación:

[unidadfuncionaldeintegridad@defensoria.gob.pe](mailto:unidadfuncionaldeintegridad@defensoria.gob.pe)

# Material recomendado



**Integridad Pública**  
Guía de conceptos y aplicaciones  
(2021)



**Principios, deberes y prohibiciones  
éticas en la Función pública** (2016)



**Defensoría  
del Pueblo**

**En defensa de tus derechos**

